

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “MOBILIARIO OFICINAS JAÉN
PERIFERIA, JAÉN URBANA Y HUELMA”.**
EXPEDIENTE 60500.32L/2025-51. EXPEDIENTE GIRO CONTR 2025 533579.
TERCERA SESIÓN. VISTA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 1 MUEBLES.


Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Coordinador Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- D. Pedro Javier Orellana Sánchez, Interventor Provincial, Vocal.
- Dña. Elisa Isabel Martínez Gámez, Habilitada del Servicio Jurídico Provincial, Vocal.
- D. José Alberto Gómez Barranco, Titulado Superior adscrito a la Coordinación Provincial, Vocal.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Técnica de Grado Medio adscrita a la Coordinación Provincial, Vocal.
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Director ATE Suroeste, Secretario.

En Jaén, siendo las 09:00 horas del día 5 de noviembre de 2025, por medios telemáticos, se reúnen las personas arriba relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento.

Por parte del Secretario se informa que, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 20/10/2025 se requirió a la empresa OFICÁCERES (Lotes 1), licitadora que presentó la mejor oferta de cara a la adjudicación del lote indicado, para que presentara la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, trámite que han cumplimentado dentro del plazo concedido de siete días hábiles.

Revisada la documentación relativa a la persona propuesta como adjudicataria OFICÁCERES, S.L. con NIF B10065837, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	07/11/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEXRG3UXGPAVF87BZNYJCHMX5	PÁG. 1/3	



- Que su representante D. CANUTO ALFONSO DURÁN con NIF 07042952F, en calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO, no ha adjuntado bastanteo del poder de representación, por lo que revisada la escritura aportada con número de Protocolo 754, otorgada el 10 de abril de 2000, por D. José Luis Chacón Llorente, Notario de Cáceres, la persona habilitada en representación del Gabinete Jurídico, D^a Elisa Martínez Gámez, emite juicio de suficiencia del poder de representación de esta persona física, D. CANUTO ALFONSO DURÁN, como ADMINISTRADOR ÚNICO, todo ello siempre que no haya modificación de sus facultades por otra escritura posterior. De este juicio de suficiencia se deja constancia en el Acta, tal y como exige el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en la redacción dada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (BOJA núm. 34, de 16 de febrero)
- Que respecto a la solvencia técnica 1. *Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza*, el licitador no aporta la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, en la que deben indicarse el importe, la fecha y el destinatario (público o privado), conforme exige el apartado 1 del punto 4.B del Anexo I del PCAP.

Respecto al punto 5. *Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante*, se han observado los siguientes incumplimientos en relación con las muestras presentadas, conforme a lo requerido en el PPT: *u MESA OFICINA 160cm ABIERTA ARCE1 GRIS1 CAJONERA IZQ/DER: La cajonera fijada al tablero no presenta una estructura sólida, el tablero no dispone de esquinas redondeadas, no cuenta con la estructura en forma de "U" tumbada y se observa la ausencia del hueco para el cableado en la estructura; u PERCHERO 4 BRAZOS DOBLES GRIS2: La muestra entregada es de color blanco, en lugar del color gris requerido; u ARMARIO BAJO ARCE1 GRIS1: La tapa canto de 25 mm requerida no se cumple, habiéndose presentado una de 19 mm, la estructura no dispone del techo ranurado de cuelgue exigido en el PPT, asimismo, en el catálogo aportado no se refleja que el producto esté fabricado conforme al estándar UNE 89401-2, tal como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), por lo que no se puede verificar el cumplimiento de esta especificación de calidad.*

Igualmente se han observado deficiencias en la descripción, fichas técnicas y fotografías del resto de productos incluidos en el catálogo aportado por el licitador, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT): *u ARMARIO ALTO RESINA*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	07/11/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEXRG3UXGPAVF87BZNYJCHMX5	PÁG. 2/3	



INDISTINTO1, u MESA INFORMÁTICA ARCE1 GRIS1: En el catálogo aportado se observa un amplio abanico de tipos y modelos de mesas y armarios, sin que el licitador especifique cuál ofrecería finalmente, asimismo, las dimensiones indicadas en el catálogo de estos productos no se ajustan exactamente a las medidas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), por lo que no se puede verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas; u PARAGÜERO ALT. 50 CM GRIS2: Según el catálogo aportado, el diámetro indicado es de 21,5 cm, mientras que el Pliego exige un diámetro de 26 cm, por lo que no se cumple la especificación técnica requerida; u CINTA ACOTADORA 50mm. L=3m. 2 POSTES OSCURO1, u MUEBLE MODULAR FREGADERO: el licitador solo ha aportado una fotografía genérica de cada artículo, sin incluir fichas técnicas ni descripciones completas, aportando únicamente una reproducción de las características exigidas en el PPT. Esta presentación no permite verificar de manera suficiente la conformidad de los productos con las especificaciones técnicas, dimensiones, normativa de calidad y estandarización exigidas en el Pliego; u MESA REUNIÓN 640cm 20 PLAZAS ELECTRIFICADA ARCE1: En el catálogo aportado no se hace referencia a este producto, por lo que no es posible verificar sus características técnicas ni su conformidad con las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Por tanto, tienen que aportar, la relación de principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, las muestras que cumplan las especificaciones del PPT y el catálogo actualizado en el que se identifiquen los modelos ofertados que acrediten el cumplimiento de las características técnicas.

- Respecto al **certificado del seguro de responsabilidad civil exigido**, lo aporta, pero no el compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, incluido el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el apartado 13 del Anexo I del PCAP (pág. 60).

Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el 10.5.3 del PCAP, se notificará a la empresa OFICÁCERES S.L, vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica, los defectos u omisiones subsanables detectados para que los corrijan en el plazo de 3 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en dicho plazo no proceden a la subsanación de la documentación, que deberán hacerla vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	07/11/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEXRG3UXGPAVF87BZNYJCHMX5	PÁG. 3/3	